

1000 21055  
B7.014.5 ud,  
Educación,  
5 Trabajo

El Plan  
de Todos



# PLAN SOCIAL



PRESIDENCIA DE LA NACION

INV	024033
folc	SIG 37.014.5
MS	

# **EL PLAN DE TODOS**

**C**uando el Justicialismo se hizo cargo del gobierno, encontró una economía devorada por la hiperinflación, en severas condiciones de descapitalización, virtual inexistencia del mercado de capitales y un agudo conflicto distributivo.

Superados los tres años de gestión, el panorama es distinto y mucho más alentador. La estabilidad económica ofrece una base sólida para la posibilidad de planificar el futuro a cualquier escala. Y es en esta situación -infinitamente mejor que la que recibimos en 1989- que debemos comenzar a pagar la deuda social que se acumuló en décadas de políticas económicas erráticas, cuando no deliberadamente nocivas. De ahí que estas medidas que anunció el Sr. Presidente no constituyan en sentido estricto un Plan Social, en cuanto no se trata de medidas sin historia. Son, por el contrario, medidas que en diferentes grados se han venido concibiendo, diseñando y ejecutando en los últimos tiempos, pero que ahora han sido consideradas en una forma coordinada e integral.

Hace 20 años ostentábamos una posición de privilegio en el marco latinoamericano. Por ese entonces, la mayor parte de nuestra población podía acceder a

niveles de bienestar aceptables. La deuda externa y la caída de la inversión marcaron, después, las pautas de una sociedad que en la década del '80 vio retroceder su producto bruto en un 25 por ciento. En un país cuya economía se comprimía cada vez más, muchas familias sufrieron en carne propia esta pauperización. Hoy, removidas las causas de ese malestar económico, podemos asegurar que vamos a corregir los desequilibrios sociales que ha causado en la Argentina.

El concepto clave a destacar es el de la eficiencia en el gasto social. En nuestro país se han gastado grandes sumas de dinero en programas sociales, por los que debieron haberse obtenido resultados más categóricos. Es conocido el proceso de filtrado que opera en la burocracia existente en el área de los recursos que tendrían que llegar a quienes más los necesitan, verdaderos destinatarios que finalmente apenas reciben un pequeño porcentaje. A través de un mejor control y de un proceso de descentralización en los casos que correspondieron, esta administración ha mejorado la eficiencia en la disposición de los recursos volcados a fines sociales, asegurándose que la ayuda llegue realmente a quien más lo necesite.

Debemos entender también que no hay oposición posible entre la política económica y la política social. Ambas son caras de una sola moneda: el programa socioeconómico del gobierno. No podemos considerar a la política social como una suerte de hospital donde se corrigen los excesos de un severo plan económico.

Por eso, una buena política económica es la mejor política social posible. Una economía signada por la inflación y el desempleo no puede coexistir con una

política social justa y progresista. Lo reiteramos: la política social más exitosa necesita imperiosamente de una economía sana sin inflación ni ninguna otra patología propia de aquella época reciente que ansiamos superar.

Sabemos que el tránsito de la Argentina de la hiperinflación y de los saqueos, de la injusticia social y la miseria a la Argentina de la economía sólida y previsible, es difícil. Sabemos que las espaldas de los carenciados han debido soportar el peso de décadas de desaciertos. A ellos, justamente, va dirigido este Plan Social. Un plan posible que, con la ayuda de toda la comunidad, rendirá sus frutos en breve.

**DISCURSO  
DEL SEÑOR PRESIDENTE  
DE LA NACIÓN**

**DR. CARLOS S. MENEM**

**7 DE ENERO DE 1993**

*Deseo dirigirme hoy a cada uno de los argentinos, para formular una convocatoria sincera, amplia, generosa. Despojada de todo tipo de interés sectario o de especulación mezquina. Quiero convocar a cada uno de nuestros hermanos a sentirse actores y protagonistas de una genuina reforma social. De una reforma social que se consolide bien firme, a partir de una serie de logros que hemos conseguido gracias al esfuerzo del conjunto del pueblo argentino.*

*Esta convocatoria significa seguir creciendo, sobre pasos seguros, sin aventurismos, con acciones concretas. Esta reforma social se sustenta en el logro histórico de la estabilidad económica, de la reformulación del Estado, de la inserción internacional, de la moneda sana. De las cuentas claras y precisas, aportadas por el Presupuesto recientemente aprobado en el Parlamento Nacional.*

*Esta reforma social refleja una decisión estratégica que excede el marco de un gobierno para comprender a todos los argentinos. La decisión estratégica de asumir una opción preferencial por los pobres. Una opción preferencial por quienes más sufrieron en años de inflación y evasión fiscal. Una opción preferencial*

*por quienes más se sacrificaron en aras del bienestar y la estabilidad del conjunto de la sociedad argentina.*

*Pretendemos inaugurar esta etapa jugando limpio, como siempre. Con transparencia y equidad. Sabemos que en materia social el Estado, la Nación, las provincias y las municipalidades, no lo pueden hacer todo. Hay quienes lo hacen muy bien, y tienen experiencia acumulada. Esos son los sectores privados, el voluntariado de los hospitales, de las cooperadoras escolares, las asociaciones de solidaridad, las parroquias y entidades representativas de las colectividades, las organizaciones no gubernamentales, las sociedades de fomento barriales y vecinales, las cooperativas de todo tipo, las fundaciones privadas y empresarias, los nuevos movimientos sociales.*

*Son miles y miles de argentinos que aportan cada día la cuota incomparable de su buena voluntad callada. Y la entrega de su tiempo. Y la entrega de su vida en una donación amorosa para la solución de algún problema social concreto. Por eso, ahora me atrevo a convocarlos a todos.*

*Para nuestra gestión, lo que se destina al área social no debe ser simplemente un gasto ni un mal gasto. Debe ser, fundamentalmente, una inversión social, una inversión correctamente controlada, con medición de su calidad y de su impacto comunitario. Con eficacia y sin superposiciones burocráticas, con integración de cada una de las organizaciones intermedias en su ejecución y gestión.*

*Lo que queremos es optimización de los recursos públicos. Que los invirtamos mejor, en las necesidades apremiantes, en los sectores más carenciados, por los medios más multiplicadores.*

*Nosotros sabemos que desarrollo, lo que se dice auténticamente desarrollo, no son unas cuantas cifras técnicas: ésas son un medio, no un fin. El genuino desarrollo humano está constituido por círculos concéntricos de bienestar colectivo y de calidad de vida, generados a partir de bienes económicos. Y sólo continuaremos ingresando cabalmente en el primer mundo, cuando la buena calidad de vida aparezca socialmente democratizada. Para que quede bien en claro: ésto sólo puede alcanzarse a partir de una real democracia participativa.*

*Por eso mismo, hoy pretendemos consolidar un revolucionario giro copernicano en la administración de la inversión social. Antes de anunciar el conjunto de medidas estructurales e inmediatas para poner en marcha nuestras propuestas, deseo sintetizar cómo se van a implementar estas inversiones sociales, con qué criterio se van a aplicar.*

*En primer término, queremos construir un genuino federalismo social. Toda la inversión se va a descentralizar, a través de la activa participación de los gobiernos provinciales y municipales. No más centralismos hiperburocráticos. No más concentración ineficaz de poder, no más prebenda oculta debajo del favor político.*

*En segundo lugar, se establecerá una real auditoría de cada una de las inversiones. Por un lado, una auditoría social, que tendrá como responsables a cada una de las organizaciones intermedias de la comunidad. He ordenado a las áreas respectivas del Poder Ejecutivo que cada uno de los programas específicos de inversión social sea auditado por este conjunto de organizaciones comunitarias. Este será un requisito indispensable para asegurar una correc-*

ta productividad social de las erogaciones. y solo habrá productividad social si la propia comunidad controla el poder.

Porque no queremos caer en el asistencialismo demagogo. Porque queremos respetar la promoción humana, a través de una ecología social que permita la participación de todos los sectores involucrados. En tercer lugar he ordenado una auditoría técnico administrativa del conjunto de los fondos que se destinarán a la inversión social. La Sindicatura General de la Nación auditará los destinos de los fondos, el cumplimiento de los pasos legales y la transparencia administrativa de los mismos.

Por último, cada una de estas acciones será coordinada por un gabinete social federal que estará integrado por el Ministerio de Salud y Acción Social, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Ministerio de Educación y la Secretaría General de la Presidencia de la Nación. Este gabinete social federal tendrá un objetivo prioritario: ejercer el control de calidad de la inversión social. He dado precisas instrucciones para que sea el encargado de producir un informe trimestral, que será debidamente publicado y explicitado, sobre cada una de las acciones emprendidas, con participación de los representantes de las provincias y de los municipios.

1993 es el año fundamental en nuestra lucha contra la corrupción y contra la pobreza. Y en esa lucha, no estoy dispuesto a tolerar el mínimo desvío, ni la mínima claudicación. Nuestras dos armas -lo reitero- son la transparencia y la equidad.

Convoco especialmente a los jóvenes y a las mujeres (trabajadoras y amas de casa) para que constitu-

yan algo así como el pilar central de cada una de estas iniciativas de promoción y participación.

En consecuencia: ésta es apenas una síntesis de las decisiones que relanzamos e impulsamos con una firme ética social a partir de este instante. Durante los próximos días, cada uno de los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, junto a los señores gobernadores e intendentes de la República Argentina, irán dando a conocer detalles y ampliando aspectos de cada uno de los programas, con sus plazos de ejecución, montos precisos y planes de inversión.

Desearía por último reafirmar lo siguiente: este no es el programa social de un gobierno. Este es el programa social de todos los argentinos. Invito a la dirigencia nacional a proceder con coherencia y seriedad. No pueden hoy hablar de electoralismo quienes hasta hace pocas horas atrás hablaban de insensibilidad. El pueblo argentino distingue la crítica oportuna y necesaria, de la oposición destructiva y estéril. Esa sí que es la máxima expresión del electoralismo demagógico.

Las medidas enunciadas, sin ninguna duda, son perfectibles. Por eso invito a todos los sectores a mejorarlas y optimizarlas. Con grandeza y sin especulación. Por mi parte asumo solemnemente un compromiso de honor, de cara a todo el pueblo argentino: No gobierno para las futuras elecciones. Gobierno para las futuras generaciones. No distraeré un solo minuto de mi tiempo como hombre de Estado en discusiones electoralistas o en pretensiones de perpetuación. Faltando tres años para culminar nuestro mandato, y con la inmensa tarea por delante para consolidar esta transformación, no estoy dispuesto a tolerar distracciones que nos alejen de nuestras prioridades de administración.

**EL DERECHO  
A LA SALUD**

**E**stas son las medidas dispuestas por el Ministerio de Salud y Acción Social destinadas a brindar soluciones de fondo a problemas en el área de salud, nacimiento, infancia, familia, tercera edad, promoción de la comunidad y vivienda.

## **Area Salud**

Libre elección por parte de los trabajadores de su obra social, dentro de las comprendidas en el Sistema Nacional de Salud.

Desregulación de las Prestaciones Médico Asistenciales, eliminando las intermediaciones y otorgando la posibilidad a las obras sociales de contratar libremente a los prestadores, sin imposición de precio por parte de los Consejos Profesionales o las Asociaciones Empresarias.

Transformación del hospital público y de la atención médica a través del diseño de un modelo eficiente de prestación y gerenciamiento. Se impone la obligatoriedad de pago a las obras sociales, garantizando así el financiamiento del hospital público.

Desarrollo del Programa de Atención Primaria de la Salud.

**Monto invertido: \$ 1 2.000.000.-**

Construcción y equipamiento de 40 centros de salud destinados a la atención primaria en todo el país, con fondos del BID (Banco Interamericano de Desarrollo).

Desarrollo del Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica con el objetivo de normatizar y fiscalizar todas las actividades, a fin de brindar una mejor protección a la población que demande su servicio de salud.

Programa de Salud Materno Infantil: Distribución de leche entera a 600.000 niños de 0 a 2 años y a 300.000 madres.

**Monto invertido: \$ 36.000.000**

Distribución de leche modificada y adicionada con vitaminas y minerales para 170.000 niños.

**Monto invertido: \$ 10.000.000.-**

Distribución de medicamentos para la atención del parto y para niños con anemia, enfermedades diarreicas y dificultades respiratorias.

**Monto invertido: \$ 7.495.400**

Equipamiento del primer nivel de atención materno-infantil.

**Monto invertido: \$ 10.000.000.-**

Programa Materno Infantil y de Nutrición, que se desarrollará en zonas de pobreza estructural y cuenta con el financiamiento parcial del BIRF. Beneficiará a 700.000 niños de 0 a 2 años, 1.300.000 niños de 2 a 5 años y 350.000 mujeres embarazadas.

**Monto invertido: \$ 160.000.000.-**

Compra y distribución de material de Neonatología para equipar a 161 hospitales de todo el país, con fondos provistos por el Gobierno de Italia.

**Monto invertido: \$ 24.000.000.-**

Recuperación administrativa y regionalización del Instituto Nacional Central Unico Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI). Se fomentará la participación de la comunidad.

**Monto invertido: \$ 5.315.000**

Programa Intensivo de Erradicación del Sarampión, operativo que cubrirá a 9.000.000 de menores de 15 años.

**Monto Invertido: \$ 4.500.000.-**

**Programas Intensivos de Vacunación:** Programa de Vacunación Antitetánica a Mujeres en Edad Fértil, destinado a eliminar el tétanos neonatal en provincias de alto riesgo, que tendrá una cobertura de 900.000 mujeres.

Programa de Vacunación contra la Hepatitis B, destinado al personal de salud y otros grupos de riesgo, que cubrirá 80.000 personas.

Programa de Vacunación contra la Tuberculosis, Difteria, Tétanos y Coqueluche, que involucrará a 685.000 niños menores de 1 año y a 1.500.000 niños de entre 1 y 5 años.

**Monto total invertido: \$ 18.000.000.-**

Programa de Control de Enfermedades Respiratorias Agudas, Mal de Chagas y Paludismo, y acciones para consolidar la erradicación de la rabia canina.

**Monto invertido. \$ 40.871.085-**

Desarrollo del Programa de Educación Sanitaria en coordinación con el Ministerio de Educación y la participación de organizaciones no gubernamentales.

**Monto invertido: \$ 15.000.000.-**

Programa de Investigación, Docencia y Producción en los Institutos Nacionales.

**Monto invertido: \$ 10.456.149.-**

Creación de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), que se encargará de la normatización, el control y la fiscalización en las tres áreas, funcionando como un organismo descentralizado de la función pública, con un régimen de autarquía financiera.

**Monto invertido: \$ 20.000.000.-**

Desarrollo de Recursos Humanos en el Sector Salud, a través de la asignación de 6.400 nuevas becas,

25.000 horas cátedra-investigación y 2.300 contratos de residentes orientados a las áreas prioritarias.

**Monto invertido: \$ 24.482.940.-**

Creación de un Código Sanitario Argentino, mediante la recopilación, análisis y ordenamiento de las normas vigentes. Elaboración de proyectos de ley sobre el ejercicio de actividades de la salud, medicamentos, sanidad, fronteras y transporte, protección de la salud del trabajador, tecnología y material biomédico.

## **Area Niñez y Familia**

Programas preventivos para niños en situación de riesgo (prevención del abandono, jardines maternos, familias subsidiadas, educación permanente, prevención H.I.V. y E.T.S.), que beneficiarán a 160.000 niños.

**Monto invertido: \$ 50.000.000.-**

Programas de tratamiento familiar (amas externas, amas de cuidado preferencial H.I.V., pequeños hogares, familias sustitutas, familias sustitutas de discapacitados, libertad asistida), que beneficiarán a 18.300 familias.

**Monto invertido: \$ 23.000.000.-**

## **Area Tercera Edad**

Programa de Asistencia para jubilados y pensionados en condiciones de pobreza. Se les proporcionará alimentación y vivienda.

**Monto invertido: \$ 100.000.000.-**

Programa Social Integral para jubilados y pensionados, que otorgará subsidios económicos extraordinarios en casos de necesidades primarias insatisfechas o ante situaciones de emergencia, a la vez que prestará servicios de asistencia a afiliados de escasos recursos y/o discapacitados.

**Monto invertido: \$ 200.000.000.-**

Programa de Asistencia Nutricional, de Salud y Medicamentos que beneficiará en una primera etapa a 200.000 ancianos sin cobertura previsional ni social y altamente carenciados. Se les asignará ayuda alimentaria, todas las prestaciones de salud necesarias y el desarrollo de actividades socio-recreativas que integren a los ancianos al quehacer comunitario.

**Monto invertido: \$ 50.000.000.-**

## **Area Vivienda**

Programa Global de Desarrollo Urbano, que cuenta con el financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para obras en 15 provincias y Capital Federal, que beneficiará a una población predominantemente de bajos ingresos cercana a 1.100.000 habitantes.

**Monto invertido: \$ 95.000.000.-**

Programa de Inversiones Sociales Municipales, cuyo segundo tramo, con financiamiento parcial de BID, comenzará a ser ejecutado en agosto de 1993 y afectará a 2.500.000 personas.

**Monto invertido: \$ 300.000.000.-**

Programa de Desarrollo Municipal, con financiamiento parcial del Banco Mundial, para obras de infraestructura y equipamientos sociales en 5 provincias, con una población beneficiaria cercana a las 400.000 personas.

**Monto invertido: \$ 40.000.000.-**

## **Area Acción Social**

Desarrollo de 206 polos productivos a cargo de organizaciones barriales que tendrán como objetivo central la producción a bajo costo de bienes de primera necesidad. Esta iniciativa beneficiará a 4 millones de personas en todo el país, creando 5.150 puestos de trabajo.

**Monto invertido: \$ 52.000.000.-**

Desarrollo de 24 polos productivos que serán puestos en marcha con la participación de las distintas comunidades aborígenes del país. Se estima que serán beneficiadas 235.000 personas, creándose cerca de 1.000 puestos de trabajo.

**Monto invertido: \$ 4.500.000.-**

Creación de 12 polos productivos para discapacitados, que beneficiarán a 160.000 personas y crearán 1.000 puestos de trabajo.

**Monto invertido: \$ 2.100.000.-**

Creación de 65.000 huertas familiares que beneficiarán a 325.000 personas carenciadas, radicadas en zonas rurales, urbanas y periurbanas. Este programa se

Ilevará a cabo en el marco de un convenio firmado con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

**Monto invertido: \$ 5.000.000.-**

Desarrollo de 50 proyectos de minifundios que beneficiarán a 50.000 personas.

**Monto invertido: \$ 3.000.000.-**

Desarrollo de 80 proyectos de centros comunitarios integrales, en favor de 140.000 habitantes de barrios carenciados.

**Monto invertido: \$ 25.000.000.-**

Creación de 1.000 microempresas que generarán 10.000 puestos de trabajo. Este programa involucra el compromiso del responsable del proyecto productivo de reinvertir el dinero en proyectos sociales similares.

**Monto invertido: \$ 15.000.000.-**

Programa Federal de Capacitación y Movilización Juvenil, por el que se realizarán 300 seminarios dirigidos a la formación de Promotores Sociales, con acento en la prevención de la drogadependencia y el SIDA. Este programa brindará en 1993 30.000 jóvenes que constituirán la nueva dirigencia juvenil en organizaciones barriales, estudiantiles y culturales.

**Monto invertido: \$ 5.000.000.-**

## El Hospital, la Prevención y la Atención Médica

Todos tenemos una imagen más o menos nítida del hospital público. La falta de insumos básicos, de equipamiento adecuado y de infraestructura, son sólo algunos de los problemas que más ocupan la crónica periodística.

En consecuencia, de aquí en más las decisiones tienen que ser de fondo, olvidando las efímeras e inútiles soluciones del pasado. Es por esto que uno de los principales objetivos de este plan es diseñar una política que integre al hospital público con otras redes asistenciales locales, para que opere como garantía última de que nadie quedará privado de su derecho a la debida atención médica.

En este sentido, se completó el traspaso desde la órbita nacional a las provincias o municipios, de los hospitales públicos con su presupuesto. Hemos decidido encarar la definitiva desburocratización de las gestiones con la eliminación de la intermediación, otorgando a las obras sociales la posibilidad de contratar libremente a los prestadores, sin imposición de precios por parte de los Consejos Profesionales o las Asociaciones Empresarias. Esto obligará a los responsables de su conducción a quedar en contacto directo con la comunidad que requiera sus servicios, lo que redundará en una mayor eficiencia administrativa.

También, y como complemento de estas disposiciones, se establece en este plan la libre elección por parte de los trabajadores de su obra social dentro de las comprendidas dentro del Sistema Nacional de Salud, imponiendo, además, la obligatoriedad a las obras

sociales de pagar las prestaciones que brinda el hospital público a los beneficiarios del sistema, con lo que lograremos reforzar su financiamiento.

Se ha dispuesto, además, la construcción y equipamiento de 4 hospitales y 40 centros de salud en distintas provincias, con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de \$ 12.000.000.- Este esquema de trabajo se completará con un programa de Atención Primaria de la Salud, que se llevará a cabo en todo el país.

Así, descongestionado y agilizado el funcionamiento del hospital público, el Ministerio de Salud y Acción Social podrá dedicarse en una forma más eficaz a dirigir las políticas de salud articulándolas con los programas previstos en el plan social, coordinando a los distintos actores sanitarios para que potencien los esquemas preventivos de salud. Que, sabemos, finalmente redundará en un ahorro y en una mejor asignación de los recursos, para beneficio de todos.

Este último aspecto se acompaña con el desarrollo de un Programa de Educación Sanitaria que será llevado a cabo en cooperación con el Ministerio de Educación, y la participación de organizaciones no gubernamentales, que contará con un presupuesto asignado de \$ 15.000.000.-

También, y reasumiendo plenamente su función generadora de políticas nacionales, el Ministerio de Salud y Acción Social pondrá en ejecución -luego de una intensa labor interdisciplinaria y de organizaciones profesionales y académicas- el Programa Nacional de Garantía de Calidad de Atención Médica, con el objetivo de normatizar y fiscalizar todas las actividades relacionadas con la atención médica. Se revalor-

zará, así, el encuentro entre médico y paciente, evitando cualquier práctica que no proteja a la población que demande sus servicios.

Por último, cabe señalar que, en busca de posibilitar el acceso de la población sin cobertura a tratamientos de alta complejidad, se continuarán asignando subsidios a distintos hospitales como el Ramos Mejía y el Garrahan, con el fin de realizar trasplantes. El Ministerio de Salud y Acción Social dispondrá, asimismo, de un fondo de ayuda económica individual para personas que lo soliciten en la atención de problemas de salud específicos.

En suma, sabemos que el proceso de transformación del Estado genera algunas consecuencias de urgente atención. Es una de nuestras prioridades el que todos tengan acceso a la atención sanitaria. En primer término, porque es un derecho humano. Y, además, porque convergen aquí coherentemente la estrategia entre el crecimiento a través de una mayor productividad y el cuidado de quienes tienen una sola herramienta: su trabajo. Nuestra obligación es asegurarles la posibilidad de su incorporación al desarrollo humano. El pilar básico para que lo logren es la adecuada atención de su salud.

## **El Nacimiento y la Infancia**

Un índice incontrovertible de la problemática en el área materno-infantil es la cruel evolución de la tasa de mortalidad infantil. En esta materia, nuestro país participó por intermedio del Presidente de la Nación, Dr. Carlos Saúl Menem, en la Primera Cumbre Mundial de la Infancia. En ese elevado foro internacional la Argentina se comprometió a cumplir con las metas de la OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA

LA INFANCIA (UNICEF), en el intento de reducir la tasa de mortalidad a la mitad para fines del siglo XX.

Sabido es que muchas de las muertes infantiles se producen por causas que podrían ser fácilmente evitables. Por eso se han dispuesto una serie de medidas que el Ministerio de Salud y Acción Social ejecutará a través de la Secretaría de Salud, tendientes a asegurar un buen estado nutricional que garantice todo el proceso perinatal. Así, el programa de Salud Materno Infantil asignó \$36.000.000 para la distribución de leche entera a 600.000 niños entre 0 y 2 años y 300.000 madres. Este programa se completará con la distribución de leche modificada y adicionada con vitaminas y minerales para 170.000 niños, destinándose una partida de \$ 10.000.000.- Se distribuirán, asimismo, fármacos necesarios para la atención del parto y medicamentos contra las enfermedades que constituyen las mayores causas de mortalidad infantil, anemia, diarrea, y dificultades respiratorias para lo que será destinado una suma de \$7.495.400.- También se adquirirá equipamiento de primer nivel para la atención materno-infantil, invirtiéndose un monto de \$10.000.000.-

Este programa se articula con otro programa Materno-Infantil y de Nutrición que se desarrollará en zonas específicas de pobreza estructural. Con la asistencia financiera del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), se erogarán \$160.000.000 en la atención de 700.000 niños de 0 a 2 años, 1.300.000 niños de 2 a 5 años y 350.000 embarazadas. Por último, y con el objetivo final de proteger la vida del bebé recién nacido, se dispuso la compra y distribución de material de neonatología destinado a equipar 161 hospitales y centros asistenciales de todo el país, para lo que se destinarán \$24.000.000.

La UNICEF fue una de las primeras organizaciones internacionales no gubernamentales que respaldó firmemente el PLAN SOCIAL y aceptó participar en aquellos objetivos que coinciden con los propios de la organización.

## Vacunaciones Masivas

Complementando los programas de protección de la salud materno-infantil, se han elaborado otros, destinados a brindar una mayor protección a menores y otros grupos que por su actividad o zona de radicación, están sometidos a un mayor riesgo frente al contagio de ciertas enfermedades.

**Erradicación del Sarampión:** se vacunarán a 9.000.000 de menores de 15 años, para lo que se destinará la suma de \$ 4.500.000. Se invertirán, además, \$ 18.000.000 en los siguientes programas intensivos de vacunación:

**Eliminación del Tétanos Prenatal:** se aplicará vacuna antitetánica a más de 900.000 mujeres en edad fértil, que residan en provincias de alto riesgo.

**Tuberculosis, Difteria, Tétanos y Coqueluche:** se vacunarán a 685.000 menores de 1 año y 1.500.000 niños de 1 a 5 años.

En otro orden de actividades, se iniciarán acciones tendientes a erradicar la Rabia Canina.

## Organización, Investigación y Capacitación en Salud

Las previsiones que el Plan Social ha destinado a mejorar el cuidado de nuestra riqueza más importante, la salud de la población, se amplían aún más mediante

diversos emprendimientos que el Ministerio de Salud y Acción Social dedicará a la capacitación de médicos, paramédicos y demás auxiliares de la medicina. Se les facilitará la oportunidad de actualizar sus conocimientos mediante el seguro de un sustento que les permita dedicarse con tranquilidad a sus estudios.

Se intensificará también el desarrollo de recursos humanos en la salud, con el otorgamiento de 6.400 nuevas becas, 25.000 horas cátedra y 2.300 contratos de residentes orientados sobre áreas específicas. Del mismo modo, la investigación, docencia y producción en los Institutos Nacionales recibirá un nuevo impulso con un presupuesto de \$10.456.149.-

Por último, se elaborará el CÓDIGO SANITARIO ARGENTINO, en base a la recopilación, ordenamiento y supresiones necesarias de normas vigentes, juntamente con la elaboración de leyes maestras en la materia. Se proyectarán nuevas leyes sobre el ejercicio de actividades de la salud, medicamentos, sanidad, fronteras y transporte, protección de la salud del trabajador, tecnología y material biomédico, sangre, tabaco y accidentes. Estas nuevas disposiciones tendrán el doble efecto de establecer las incumbencias definidas en cada actividad y también asegurar ciertos parámetros objetivos que garanticen seguridad en la atención de los pacientes.

## **La Familia: Objetivo Central**

Todos los emprendimientos considerados en el PLAN SOCIAL tienen el objetivo superior de proteger a la persona en materias irrenunciables del Estado moderno. Dadas las características de cada programa,

el destinatario nunca será un mero ente pasivo. Por el contrario, él y su entorno, la familia o su comunidad próxima, son considerados protagonistas y partícipes de cada una de estas iniciativas.

Distintas eventualidades, sin embargo, hacen necesaria una atención especializada hacia la familia con dificultades para actuar como contenedora de todos sus integrantes, en particular de los menores. A veces, por este motivo, es necesario promover la constitución de familias sustitutas frente a situaciones de abandono.

En este campo, el PLAN SOCIAL prevé un refuerzo presupuestario para los programas que sostenidamente ha llevado adelante la Secretaría del Menor y la Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Acción Social.

Más de una vez se ha hecho notar que este aspecto de las políticas sociales es uno de los más difíciles y expuesto a una alta tasa de fracasos. Pero la Secretaría ha persistido en el seguimiento de sus emprendimientos, en la convicción que las dos claves para la obtención de resultados satisfactorios son: la continuidad en las acciones y el operar intensamente en las causas y no en la coartada facilista de los efectos.

Cada curso de acción, ahora reforzado, abarcará a 160.000 niños. Considerando distintas situaciones de riesgo, los programas se desarrollarán en prevención del abandono, jardines maternos, familias subsidiadas, educación permanente, prevención contra el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y contra Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). Para estas asistencias, se destinará una partida de \$ 50.000.000

En cuanto al tratamiento familiar, se ampliarán las oportunidades para amas externas y amas de cuidado preferencial para menores con SIDA, pequeños hogares, familias sustitutas, familias sustitutas de discapacitados y libertad asistida. Este programa beneficiará a 1 8.300 familias, contándose con un presupuesto de \$23.000.000.

Un especialista en protección de menores formuló dos aspectos que reproducen la orientación básica de una doctrina humanista: ocuparnos de la infancia y la adolescencia, más allá de lo discursivo, es ocuparnos del presente y del futuro con un sentido de equidad social. En todo país, la situación de los menores refleja lo que la sociedad es, y representa lo que será en lo inmediato. Por esto, promover sus derechos y resolver sus necesidades no es responsabilidad excluyente del Estado, sino del cuerpo social en su conjunto.

## **Jubilados: Asistencia y Solidaridad**

Por razones diversas que no vale la pena analizar aquí, es un hecho indiscutible de la realidad que existe una importante población de jubilados y pensionados que están en condiciones muy penosas de vida y que por razones biológicas no pueden esperar ni un día más la asistencia que por derecho les corresponde.

La transición generada por el cambio macro-económico en la Argentina no puede castigar en el desván de la desesperanza a aquellos que han cumplido un intenso ciclo laboral.

Como referencia histórica, cabe señalar que el Justicialismo siempre se preocupó por proteger especialmente a quienes transitan los extremos del ciclo

biológico: niños y ancianos. La grandeza de una nación puede medirse por la forma en que trata a sus pequeños y a sus mayores.

Por esas razones, el PLAN SOCIAL contempla varias medidas para brindar un margen razonable de seguridad a aquellos jubilados y pensionados que se hallan en una situación crítica. Crudamente se debe decir que aquí es necesaria la asistencia del Estado, y que el resto de la sociedad debe mantener su lazo solidario, porque no existen otras alternativas. Ellos ya no tienen la posibilidad de ejercer su trabajo y los beneficios del crecimiento son para ellos de una lejanía inalcanzable. En consecuencia, se debe actuar sobre el problema sin pérdida de tiempo.

Para estos grupos el Ministerio de Salud y Acción Social, juntamente con el PAMI y la Secretaría de la Tercera Edad, según los casos, puso en marcha tres programas para proveer de alimentación, vivienda, subsidios económicos extraordinarios y medicamentos, conforme las necesidades de cada población.

El primero de estos programas se denomina PRO-BIENESTAR y sus beneficiarios serán aquellos que registren fehacientemente su condición de pobreza. Esta iniciativa tiene fondos asignados por un total de \$ 100.000.000, y es el Ministerio conjuntamente con el PAMI, el responsable de su ejecución.

El segundo es el PROGRAMA SOCIAL INTEGRAL, que destinará subsidios económicos extraordinarios para aquellos jubilados y pensionados que padezcan necesidades primarias insatisfechas, destinándose a este fin \$ 200.000.000.

Por último, se pondrá en ejecución el PROGRAMA DE ASISTENCIA NUTRICIONAL DE SALUD

**Y MEDICAMENTOS** para todos aquellos ancianos sin cobertura previsional ni social. Se estima que aproximadamente este beneficio alcanzará a unos 200.000 ancianos, para lo que se asignó una partida de \$ 50.000.000

Para evitar cualquier obstáculo, y a fin de que toda la gestión sea absolutamente transparente, estos programas serán coordinados con las provincias y, a la vez, tendrán un estricto monitoreo de organizaciones no-gubernamentales y religiosas que ya manifestaron su consentimiento para participar en las iniciativas en marcha.

Desde que asumiera el doctor Carlos Menem, muchos sectores sociales han realizado un esfuerzo en el esquema de reordenamiento de nuestra economía. Ha sido una decisión del Presidente de la Nación que algunas políticas públicas reorienten el proceso de acumulación.

La vejez es la etapa de la cosecha de experiencia de toda una vida. Los pueblos sabios siempre han tenido esto en cuenta y han dado un lugar a sus mayores. En palabras de Su Santidad Juan Pablo II, la sociedad debe ser capaz de reconocer los valores morales, afectivos y religiosos que moran en el espíritu y en el corazón de los ancianos.

## **Iniciativas para la vivienda**

Una de las características sociales más sobresalientes de este siglo ha sido la explosión demográfica urbana. Desde la década del '50 grandes contingentes han abandonado sin cesar las zonas rurales, desplazán-

dose hacia los centros urbanos en busca de mejores condiciones de vida.

Este fenómeno ha multiplicado los problemas, no sólo por los déficits habitacionales que ha generado, sino por los contrastes que comenzaron a presentarse en las grandes ciudades. Así, somos espectadores de la convivencia de la riqueza y la opulencia con la miseria, de servicios sociales exclusivos con condiciones de vida insalubre, drogadicción, malestares sociales, contaminación ambiental. En fin, esta es apenas una raquítica descripción de una situación que es bien conocida a través de las publicaciones gráficas, las emisiones radiales y televisivas, los discursos de especialistas, de guías espirituales, etc.

En este campo se han desarrollado tres iniciativas que continuarán en ejecución conforme los plazos y desembolsos previstos, y que beneficiarán globalmente a más de cuatro millones de personas.

En primer lugar, el Programa de Desarrollo Urbano, que contará con financiamiento parcial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para llevar a cabo 47 proyectos que proveerán a 15 provincias y zonas de lo Capital Federal, de redes de agua potable, cloacas, defensas contra las inundaciones, electricidad, pavimento, gas, desagües, entre muchas otras obras que mejorarán las condiciones de vida de un millón cien mil habitantes de los centros urbanos.

En segundo lugar, se ejecutará el Programa de Inversiones Sociales Municipales, que también recibirá la asistencia financiera del BID, cuyos resultados beneficiarán a dos millones quinientas mil personas, habiéndose comprometido un desembolso del orden de los \$ 300.000.000. Entre sus objetivos más salien-

tes, este programa provee de financiamiento a los municipios pequeños y medianos para la realización de obras de pequeños aportes, apoya el fortalecimiento de las administraciones locales a través de la introducción de mejoras en las técnicas administrativas y de gestión de municipios y contribuye a una efectiva y eficiente descentralización de las decisiones, en el marco de un espíritu federalista.

Por último, se desarrollará el Programa de Desarrollo Municipal Argentino, con financiamiento parcial del Banco Mundial. Instrumentado en cinco provincias (Buenos Aires, Córdoba, La Pampa, Neuquén y Santa Fe), se destinará un monto del orden de los \$40.000.000 para beneficiar en forma directa a cerca de 400.000 personas. En este emprendimiento se llevarán a cabo tres tipos de iniciativas: obras de infraestructura, adquisición de equipos y contratación de consultoría.

Debemos señalar, además, que comparativamente durante este año se darán las mayores inversiones desde el comienzo de cada uno de los programas, por la eficiencia en la ejecución de los mismos.

En conclusión, es bien conocido que desde hace años, las ciencias sociales se han dedicado a estudiar a fondo los efectos negativos que produce el desarraigo. Por eso sabemos que las políticas, en este campo, deben ser múltiples y convergentes para evitar estériles resultados o un retraso considerable en el cumplimiento de sus objetivos. A modo de ejemplo, debemos señalar que las políticas de desarrollo urbano para sectores carenciados son una apuesta al fracaso sino se entrecruzan con iniciativas en materias de educación y salud, articulándolas con el accionar de organizaciones de base.

Justamente, es por este motivo que este PLAN SOCIAL no es meramente el resultado de departamentos estancos o acciones aisladas. Por el contrario, el Ministerio de Salud y Acción Social es el encargado de actuar como coordinador permanente entre los distintos programas, logrando la convergencia de los objetivos estratégicos, que podríamos sintetizar en uno solo: procurar una mejor calidad de vida para todos los argentinos.

## Oportunidades para los más pobres

Las transformaciones socio-económicas que se impusieron en el orden internacional tuvieron también su correlato en nuestro país. Algunas de esas transformaciones son controvertidas, otras son insoslayables. Podrán discutirse ciertas estrategias pero nadie pone en duda que al giro alocado de la economía argentina de fines de la década pasada con sus hiperinflaciones como signo evidente, debía sucederle un ordenamiento y saneamiento para poder establecer bases firmes de crecimiento.

Es sabido que en algunos casos esas transformaciones económicas no han mejorado las condiciones de vida de los más pobres. Sin embargo, el proceso de modernización no es incompatible con su participación en el proceso de crecimiento. Por el contrario, la voluntad creativa permitirá que se ensanche el espectro de posibilidades para que los sectores más carenciados puedan aprovechar nuevas oportunidades en la obtención de sus ingresos.

En este sentido, el PLAN SOCIAL puso en marcha varios programas que fomentarán las opciones de

crecimiento, posibilitando y potenciando la capacidad laboral de esta franja de la población.

El Estado creará las condiciones para permitir el acceso de los sectores carenciados a la tierra, al crédito, los elementos de infraestructura e insumos en polos productivos, minifundios, huertas o micro-emprendimientos. Cada opción estará acorde al grupo social ayudado, su lugar de arraigo y las posibilidades de circulación de los bienes que se produzcan.

De esta forma, se está preservando otro derecho de rango universal y, por supuesto, de protección constitucional: el derecho al trabajo. No sólo como norma, sino por su significado subyacente, la dignificación del hombre.

La mano de obra es un recurso abundante. Si la política a seguir es acertada, el resultado confluirá en un crecimiento rápido y eficaz.

La idea no es recaer en el mero asistencialismo, sino provocar estímulos a la creatividad individual y grupal, tomando en cuenta las diversidades culturales y el uso de tecnologías regionales o locales. Centrando el protagonismo en las sociedades intermedias, quizá los tejidos menos visibles de la sociedad, pero pilares fundantes de una comunidad organizada.

Tres programas abarcan los POLOS PRODUCTIVOS, dos de ellos diseñados para aborígenes y discapacitados. Sabido es que un polo productivo tiene dos ejes gravitantes. El primero es el de la organización para la producción, que crea, en consecuencia, puestos de trabajo. El otro eje es el centro de consumo.

¿Cómo funcionan? Los polos productivos se dedican a la fabricación de artículos de primera necesidad: alimentos, vestimenta, material de construcción. Pero,

como ya se señaló, estos emprendimientos contemplan también la circulación de los productos. Por eso el otro eje está constituido por los centros de consumo que fraccionan los bienes para su comercialización a bajo precio en zonas de pobreza.

Las redes están tendidas en todo el país y el primero de los programas beneficia a 4 millones de personas que podrán acceder a esos productos. En la finalización del proyecto se habrán creado 5.150 puestos de trabajo, totalizando 206 polos productivos, para los que se habrán invertido \$ 52.000.000.

El segundo programa, planificado para las comunidades aborígenes, tendrá un impacto benéfico sobre 235.000 personas, con la creación de 1.000 puestos de trabajo y una inversión de \$ 4.500.000.

El último programa se ocupa de los discapacitados. Para ellos se diseñaron 12 polos productivos que repercutirán positivamente sobre 160.000 personas, con 1.000 nuevos puestos de trabajo, destinándose un monto de \$ 2.100.000.

Con el principio señalado del acceso a la tierra y mediante un convenio suscripto con el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), se proyecta crear 65.000 HUERTAS que beneficiarán a 325.000 personas, invirtiendo en este rubro la suma de \$ 5.000.000. Dos formas de trabajo contempla esta iniciativa: una para cultivar y tener asegurada la alimentación del grupo familiar; la otra es grupal, es decir que abarca a varias familias.

Otro programa ligado a la propiedad de la tierra es el de MINIFUNDIOS. Son 50 proyectos que preveen beneficiar a 50.000 personas, con una inversión de \$ 3.000.000. El núcleo del programa se asienta en un

convenio firmado con el INTA, que proporcionará un mejoramiento en la tecnología, lo que ampliará en forma considerable la capacidad productiva.

Por último, en materia de oportunidades laborales, y con especial atención a los sectores más carenciados, cabe mencionar los MICRO-EMPREDIMIENTOS. Tomando como base alguna experiencia ya existente en el país, y también lo que implicó en otros países como "multiplicador económico" este programa tiene en proyecto y ejecución la creación de 1.000 microempresas destinadas a diversas actividades. La característica más notable es que cada una de ellas se inscribe dentro del marco de un programa mayor para asegurar el funcionamiento rentable de las mismas. Se estima que a la finalización de este capítulo del PLAN SOCIAL, se habrán generado 10.000 nuevos puestos de trabajo, habiéndose destinado una partida de \$15.000.000.

Se ha subrayado que uno de los elementos esenciales del PLAN SOCIAL es reducir el asistencialismo a su mínima e inevitable expresión -esto es, los casos de urgencia- y estimular, potenciar, coordinar, las iniciativas voluntarias, autogestionarias. De esto precisamente trata el programa de CENTROS COMUNITARIOS INTEGRALES, que abarca 80 proyectos en favor de 140.000 personas de barrios carenciados, con el propósito de transformar las villas miserias en barrios dignos. Pero estos serán logros progresivos que se darán a partir de la propia construcción social que irán cementando las organizaciones de base. Sabido es que las políticas de erradicaciones acumularon fracasos desde hace muchísimos años, cuando no fueron una abierta violación a los derechos humanos, como en tiempos de dictadura.

Como puede apreciarse por sus objetivos, estos planes sociales estimulan el criterio de autogestión, para que cada individuo o grupos actúen o interactúen con total independencia del sector público. Cada persona comprometida en alguno de los programas en ejecución, es protagonista en la propia tarea de liberarse de sus condiciones de pobreza.

# **MÁS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS**

**T**al como lo señalara el Presidente de la Nación en su amplia convocatoria para construir las coincidencias acerca del Proyecto Educativo Nacional, el PLAN SOCIAL pone el acento en el aspecto educativo priorizando a los más carenciados, es decir, aquellos que más sufrieron el castigo de la decadencia productiva y la hiperinflación. Con este objetivo el Ministerio de Cultura y Educación ha previsto una inversión cercana a los \$200.000.000 para hacer realidad la consigna "Más y Mejor Educación para Todos".

Programa "Mejor Educación para todos", que atenderá las causas del fracaso escolar en 1.000 escuelas primarias; promoverá una política activa para posibilitar el acceso a los libros; estimulará las iniciativas docentes y desarrollará acciones tendientes a acercar la informática en la escuela media, a partir de la instalación de 5 computadoras y 1 impresora en 500 establecimientos secundarios.

**Monto invertido: \$ 15.250.000.-**

Programa "Mejoramiento de la infraestructura escolar", en favor de la erradicación de las 700 escuelas rancho existentes; construcción de 1.000 salas de jardín para niños de 5 años, y mejoramiento de la infraestructura en 1.000 escuelas primarias.

**Monto invertido: \$ 153.017.850.-**

Programa "Inserción productiva de jóvenes y adultos", para la capacitación profesional de jóvenes en busca de su primer empleo (en conjunto con el Ministerio de Trabajo) y establecer la extensión de la obligatoriedad del nivel primario a jóvenes y adultos.

**Monto invertido: \$29.400.000.-**

## **Iguales oportunidades y posibilidades**

La idea de igualdad de oportunidades como derecho fundamental de todos los ciudadanos, supone hoy elaborar políticas capaces de adaptarse a las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales.

Se hace necesario, entonces, revalorizar la noción de JUSTICIA SOCIAL como objetivo estratégico, pasando de la tradicional "igualdad de oportunidades de ingreso a la educación", a la "igualdad de oportunidades y posibilidades para el acceso, permanencia y egreso del sistema educativo.

## **La calidad del Servicio Educativo**

Tradicionalmente, el centro de las acciones del sistema educativo consistía en extender la prestación, condición necesaria pero no suficiente de la democratización y de la justicia social. Consideramos que es urgente profundizar este criterio para que la idea clásica de EDUCACIÓN PARA TODOS, se perfeccione como la MEJOR CALIDAD EDUCATIVA PARA TODOS.

Por lo tanto, hay que pasar de una noción de equidad entendida como igualdad formal de oportunidades y derechos, a un nuevo lineamiento de política educativa que implique tratamientos especiales y preferenciales en favor de los más desprotegidos económica, social y culturalmente.

En consecuencia, debemos tener en cuenta que nuestro objetivo estratégico es la formación para una ciudadanía moderna, ampliada y participativa.

El gobierno nacional ratifica con estos programas su compromiso con la educación de los argentinos, en un claro ejemplo de que la descentralización no significa desinteresarse de la realidad educativa. Por el contrario, significa ratificar su presencia a través de acciones concretas, orientadas a las prioridades fijadas en función de las necesidades reales, con mayores niveles de eficiencia en la ejecución, y con criterios de participación de la comunidad y de concertación federal.

## Programas y Proyectos

Una parte importante de la deuda social que mantiene la Argentina se refiere a la existencia de sectores carenciados de la población que no han accedido a distintos niveles del sistema educativo. Situación agravada por el hecho que aún quienes logran hacerlo dentro de estos mismos sectores, no alcanzan a adquirir los mínimos aprendizajes requeridos para su integración laboral y social.

Los últimos datos disponibles (de acuerdo al censo de 1980), muestran que la cifra de analfabetos absolutos ascendía a 1.200.000 habitantes adultos (mayores de 15 años), que representaba el 6,1 % de la población. También señalaba que uno de cada cuatro argentinos de la misma franja no había completado su escolaridad primaria. Este cuadro de marginación alcanza también a los niños en edad escolar. Sólo el 54% de los alumnos logra aprobar la educación primaria en el tiempo previsto.

Además de la dimensión cuantitativa, el problema de la calidad de la educación no es menos importante. Muchas investigaciones han demostrado que al término de cada nivel, no todos los niños saben lo mismo. Los de los sectores carenciados acceden a menos de la mitad de conocimientos que el resto. Esto se debe tanto a las desigualdades sociales de origen como a que las escuelas que atienden a esta franja de la población están en peores condiciones para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por otra parte, estas escuelas deben responder en forma creciente a múltiples demandas de tipo asistencial: alimentación, prevención, salud, las que dejan cada vez menos lugar para la tarea específica-

mente escolar: la producción, recreación y transmisión de valores y conocimientos.

Tomando en cuenta estos elementos, y bajo la consigna MAS Y MEJOR EDUCACIÓN PARA TODOS, se han organizado un conjunto de programas y proyectos que buscan cumplir los siguientes objetivos: saldar la deuda social histórica en educación, generar un alto impacto social con los recursos disponibles, federalizar su ejecución, y promover una amplia participación de la comunidad educativa.

Para hacer efectivo el principio de que la educación es el instrumento fundamental de la movilidad social, el Gobierno Nacional intensificará las acciones correspondientes para mejorar tanto la calidad como la equidad de los servicios educativos, centrándose especialmente en los sectores carenciados, equipando de materiales a los establecimientos y atendiendo a la capacitación de directivos y docentes, para lo que se destinará una partida de \$15.250.000.-

La ejecución del Programa será concertada con las autoridades educativas de cada provincia y descentralizada a nivel de cada escuela, abarcando a instituciones oficiales y comunitarias.

## La Atención del Fracaso Escolar

Existen escuelas en las que tanto por las características sociales de la población que incorporan, como por las condiciones de aprendizaje que brindan, se concentran los más altos índices de repetición, sobrecedad, desgranamiento y deserción.

El proyecto parte de la hipótesis de que atendiendo focalizadamente las causas institucionales del fracaso escolar, no sólo se posibilitará mejorar el desempeño educativo de los niños más carenciados, sino que al mismo tiempo se contribuirá a disminuir los índices globales mencionados.

Es por esto que el proyecto se desarrollará en aquellas escuelas que concentren la problemática del fracaso escolar y, dentro de ellas, se fortalecerá la tarea docente del primer ciclo, atendiendo al hecho de que es en primer grado, y específicamente en torno al inicio de la lectoescritura, cuando se dirime el futuro educativo de los alumnos.

Este proyecto, que beneficiará a 1.000 escuelas primarias de zonas críticas urbanas de todo el país, será llevado a cabo a través de la Subsecretaría de Educación, con un monto asignado del orden de los \$10.000.000.

## **Estudiar con Libros**

El libro es una herramienta fundamental en todos los procesos de aprendizaje y comunicación. Mientras que en los sectores medios y altos es la cultura de la imagen predominante en estos tiempos la que aleja a los alumnos de este instrumento primordial, en los sectores carenciados es la situación económica la que impide acceder a él.

Estudios recientes establecen que entre 1975 y 1991 el promedio de libros utilizados por alumno en la Argentina ha disminuido en una forma grave, siendo esta una de las causas del deterioro de la calidad del aprendizaje.

El objetivo del proyecto es poner el libro al alcance de niños y adolescentes pertenecientes a estos grupos, para desarrollar en ellos hábitos de lectura y fomentar el enriquecimiento de su idioma. Serán beneficiados 150.000 alumnos del tercer ciclo del nivel primario en 2.500 escuelas de sectores críticos de todo el país, a los que se proveerá de textos de estudio y bibliografía de consulta.

Esta acción será llevada a cabo por la Subsecretaría de Educación y Subsecretaría de Patrimonio Histórico y Cultural, con una inversión de \$ 1.500.000

## **Estímulo a Docentes**

La escuela argentina presenta una modalidad institucional uniforme para atender realidades sociales muy diferenciadas. Partiendo de este punto, el presente proyecto reconoce que las escuelas que trabajan con niños carenciados tienen problemáticas particulares que sólo pueden atenderse a partir de la capacidad y creatividad de los propios docentes.

El objetivo es destinar recursos para apoyar a través de becas que complementen el salario, lo que estimulará a los docentes a elaborar proyectos de mejora de la calidad educativa en cada uno de los establecimientos. Estos proyectos serán evaluados por un jurado seleccionado por cada jurisdicción. Se premiarán 400 proyectos institucionales con el equivalente a 20 horas cátedra mensuales por establecimiento, para su implementación durante seis meses del año lectivo 1993 destinándose una inversión de \$ 1.700.000

## **Informática en la Escuela Media**

El avance tecnológico implica que el manejo del lenguaje informático se torne cada vez más imprescindible para el acceso al mercado laboral.

Actualmente, sólo un número restringido de colegios, adonde concurren mayoritariamente sectores medios y altos, aplican esta tecnología al aprendizaje. Este proyecto permitirá la instalación de aulas de computación en colegios que nunca hubieran podido acceder a ellas por sus propios medios. Al mismo tiempo, implica la capacitación informática del personal docente de la propia escuela, ya que serán ellos quienes lleven adelante la enseñanza en sus respectivas materias.

Por un monto de \$ 2.050.000 se proveerán 5 computadoras y una impresora en 500 establecimientos de nivel medio de todo el país, y se capacitará a docentes para la enseñanza de la informática.

## **Infraestructura escolar**

El fracaso escolar no está ligado únicamente a temas de estricto corte educativo, sino a problemas sociales más generales entre los que se encuentra la precariedad de los edificios escolares o la ausencia de mantenimiento de los mismos, que son motivo de desaliento y falta de contención institucional para docentes y alumnos, con una grave incidencia en la calidad de la educación impartida.

Tomando en cuenta esta realidad, uno de los objetivos básicos de este programa lo constituye la erradicación definitiva de 700 escuelas-rancho, pro-

yecto que tendrá un estricto control por parte de la comunidad educativa. Como complemento de este accionar se ha previsto, además, la construcción de 1.000 salas de jardín de infantes en zonas marginales, con el objeto de reforzar el aprendizaje y la retención en el primer ciclo de escolarización.

El criterio general de ejecución de los proyectos será la gestión descentralizada a través de cooperadoras, comisiones de padres y dirección del establecimiento, con el control oficial del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, las autoridades jurisdiccionales y los municipios. Para el año 1993 se ha presupuestado en diferentes áreas del Poder Ejecutivo Nacional una inversión en infraestructura escolar de \$ 153.017.800.-

## **Apoyo a Jóvenes y Adultos**

Con un presupuesto asignado de \$ 29.350.000, este programa consta de dos proyectos: uno referido al primer empleo para jóvenes, y otro a la terminalidad del nivel primario para jóvenes y adultos.

El objetivo es brindar apoyo a los jóvenes para que rápida y eficazmente puedan efectivizar el tránsito del sistema educativo al mundo del trabajo. Desde pasantías a cualquier otro tipo de mecanismo que se pueda instrumentar sobre el particular serán utilizados para facilitar su inserción en actividades productivas.

La propuesta global, que será coordinada por los Ministerios de Cultura y Educación y de Trabajo y Previsión Social a través del CONET y la Subsecretaría de Formación Profesional, incluirá tanto a los jóvenes que han recibido formación profesional como

a los que carecen de ella, mediante prácticas laborales y contratos de trabajo, aspectos contemplados en la Ley de Empleo Nacional.

El otro proyecto proviene de la conjunción de esfuerzos de la Secretaría de Educación y la Secretaría de Comunicación, con el fin de extender los beneficios de la educación primaria obligatoria a los estudiantes alfabetizados mayores de 15 años que no pudieron completar el nivel de escolaridad.

Los mecanismos a implementar con este objetivo son múltiples e incluyen el uso de espacios radiales y televisivos, y textos elaborados para programas de enseñanza específicos.

## **CIMIENTOS DEL DESARROLLO**

**C**on una inversión del orden de los \$ 120.000.000 provenientes del ex Fondo de Desarrollo Nacional se encarará -a través del Ministerio del Interior- la ejecución de 11 obras de infraestructura que resolverán parte de los graves problemas que aquejan a varias provincias argentinas. Estas son sólo algunas de las medidas que este organismo suma al **PLAN SOCIAL.**

Ejecución de obras de infraestructura sanitaria en el interior del país: 4 represas, 3 emprendimientos por agua potable, 2 hospitales y 2 obras viales, con financiamiento del Fondo de Desarrollo Social.

**Monto invertido: \$ 1 20.000.000.-**

Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico de las provincias argentinas, con préstamo del Banco Mundial, que creará 1.300 nuevos puestos de trabajo.

**Monto invertido: \$ 36.000.000.-**

Programa de Emergencias por Inundaciones, con financiamiento del Banco Mundial y BID, que llevará a cabo 35 obras de infraestructura sanitaria y reposición de edificios escolares y viviendas afectadas durante 1992 en siete provincias del litoral argentino.

**Monto invertido: \$ 123.000.000.-**

Programa de Reforma y Modernización del sector público provincial con una política de reforma y jerarquización de las administraciones públicas locales.

**Monto invertido: \$ 30.000.000.-**

Promoción de empleo para municipalidades, que ampliará el programa de emprendimiento de mano de obra intensivo con la creación de 4.000 puestos de trabajo.

**Monto invertido: \$ 60.000.000.-**

Programa de Legalización de Inmigrantes de países limítrofes.

## **Infraestructura Sanitaria**

Las obras que se finalizarán este año son la represa Casa de Piedra (un emprendimiento conjunto de las provincias de La Pampa, Río Negro y Buenos Aires), la Central Hidráulica Las Maderas en Jujuy, y las represas El Tunal y Anillaco, en Salta y La Rioja respectivamente. Para la provisión de agua potable se ha previsto dar término a las obras del Reservorio Sur-Torre Tanque en la provincia del Chaco; Río Teucolaguna Yerma, en Formosa y Virasoro, Corrientes.

También durante 1993 se finalizará el Hospital San Juan Bautista, en Catamarca, y el Hospital Plaza de La Rioja. Finalmente, en la provincia de Misiones se terminarán las obras previstas en las rutas 14 y 19

Los estados provinciales se ajustarán a mecanismos de auditoría a través de informes detallados acerca del avance de las obras y proveerán la intervención de los organismos provinciales de control.

## **Emergencia por Inundaciones**

Con préstamos provenientes del Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, por una inversión total de \$ 123.000.000, se ha dispuesto la realización de 35 obras para la reposición de viviendas y edificios escolares en siete provincias del litoral argentino afectadas por las inundaciones, así como la ejecución de obras de infraestructura sanitaria.

## **Modernización de la Función Pública**

La Secretaría de la Función Pública del Ministerio del Interior desarrolla una política de transformación del sector público provincial junto con la jerarquización de las administraciones públicas locales, lo que implica, para la Nación, un esfuerzo financiero de unos 30 millones de dólares.

Además de los programas conjuntos, acordados entre el gobierno nacional y los estados provinciales, también se implementará un Bono para la Creación de Empleo, destinado al sector privado. Financiado a bajo interés -en relación con el costo del dinero en la plaza

bancaria-, podrá ser requerido por aquellas empresas que ocupen a personal proveniente de la Administración Pública.

Por otra parte, la creación de 5.300 nuevos puestos de trabajo en las provincias argentinas será el resultado de la aplicación de dos de los programas impulsados por el Ministerio del Interior: el Programa Nacional de Promoción de Empleo para Municipalidades y el Programa de Saneamiento Financiero y Desarrollo Económico provinciales.

Ambos demandarán una inversión de 96 millones de dólares, financiados por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Los emprendimientos serán monitoreados por el Gobierno Nacional y los Municipios, en tanto las organizaciones comunitarias tendrán a su cargo la auditoría de las obras.

## **Inmigrantes Legalizados**

La Dirección Nacional de Migraciones de la Secretaría de Población del Ministerio del Interior ha otorgado la radicación a los inmigrantes indocumentados provenientes de países limítrofes. Dicha regularización ha permitido documentar ya a más de 40.000 extranjeros que estaban fuera de los circuitos legales en el mercado laboral y fiscal, lo que suponía una competencia desleal frente a los trabajadores argentinos, además de representar graves riesgos en el aspecto sanitario.

Por otra parte, el 15 de marzo comenzará en la Provincia de Buenos Aires una campaña para promover la regularización de no menos de un millón de argentinos que carecen del DNI.

## **LA CULTURA DEL TRABAJO**

**E**l trabajo, factor de inserción e integración del hombre en la sociedad es, hoy por hoy, un bien indispensable y, a la vez, un recurso escaso. Esto es producto de las profundas modificaciones de las relaciones económicas que tienen lugar en el mundo moderno, a las que nuestro país no puede sustraerse. El Estado, lejos de desentenderse de las dificultades que esta situación produce, propicia con su Ministerio de Trabajo, políticas activas de empleo capaces de generar condiciones óptimas para el aprovechamiento, generación y conservación de puestos de trabajo, acompañando decididamente el proceso de estabilidad, la inversión productiva y el crecimiento económico y social del país.

Programa de Seguro de Desempleo, que consiste básicamente en el pago de una prestación económica, el pago de las asignaciones familiares y el cómputo del período de prestaciones a los efectos previsionales.

**Monto invertido: \$ 370.000.000.-**

Programa de Empleo y Capacitación, que vincula el desarrollo de políticas laborales con la capacitación y recalificación profesional.

**Monto invertido: \$ 13.500.000.-**

Programa Intensivo de Trabajo, que generará empleos transitorios, intensivos en mano de obra, para la ejecución de obras de utilidad pública.

**Monto invertido. \$ 80.000.000.-**

Programa de Reinserción Laboral, que facilitará la pronta reubicación laboral de trabajadores excedentes de empresas sometidas a reestructuración.

**Monto invertido: \$ 30.000.000.-**

Programa de Empleo y Formación para jóvenes en busca del primer empleo, que contempla la agilización de la contratación temporal, un conjunto de actuaciones formativas y medidas de fomento del empleo con incentivos económicos.

**Monto invertido: \$ 1.086.000.**

Programa de Propiedad Participada, para trabajadores que accederán a la propiedad de las acciones, hasta un 10% de 63 empresas.

Aumento de las asignaciones familiares fijas por nacimiento, adopción, matrimonio y escolaridad.

## **Emergencia Ocupacional y Programa Intensivo de Trabajo (PIT)**

Se ha previsto en la Ley Nacional de Empleo la declaración de emergencia ocupacional en aquellas regiones afectadas por razones económicas de excepción, catástrofes naturales, y/o cambios tecnológicos que en cualquier caso incidan significativamente sobre el nivel de empleo.

La iniciativa oficial establece el diseño y ejecución de un Programa de Emergencia ocupacional, consistente en la generación de empleos transitorios, intensivos en mano de obra, para la ejecución de obras o servicios de utilidad pública y social.

Con este propósito se estipula un mecanismo de contratación directa del Estado nacional, provincial o municipal, recurriendo a la modalidad de contrato de trabajo por tiempo determinado, con un plazo mínimo de contratación de tres meses, renovable por períodos de igual duración.

El mecanismo de ejecución contempla la realización de las obras y/o servicios de utilidad pública y social a través de la administración municipal o de algún organismo público provincial (Vialidad, Irrigación, Energía, Agua Potable, etc.), previa identificación, evaluación y selección de los proyectos por parte de la Unidad Técnica Ejecutora de Programas (UTEP), constituida por los entes provinciales participantes bajo la coordinación del organismo provincial de empleo y con la asistencia técnica y control de gestión del Ministerio de Trabajo.

La fuerte descentralización que esta metodología propicia, aspira a reconocer el preponderante rol del municipio como frente de contacto más cercano entre el ciudadano y el Estado.

Los beneficiarios del programa serán seleccionados por la oficina de empleo local (municipal o provincial), entre los trabajadores desocupados que estén inscriptos en el registro de cada lugar.

Como requisito previo a su instrumentación, debe constituirse y poner en funcionamiento la Red de Servicios de Empleo en cada provincia, con descentralización hasta los niveles municipales. La Dirección Nacional de Empleo proveerá asistencia técnica, capacitación y entrenamiento de agentes provinciales y municipales, así como coordinará a nivel nacional la Red de Servicios de Empleo.

Luego de estos pasos previos, se diseñará el Programa Intensivo de Trabajo (PIT) adecuándolo a las características y particularidades del lugar de que se trate, efectuando el estudio de costos en relación a la cantidad de trabajadores desocupados a incorporar y el plazo de ejecución, habitualmente de seis meses renovables por otro período similar. El Fondo Nacional de Empleo proveerá los recursos destinados al financiamiento del PIT y, mediante un convenio de ejecución rubricado entre el Ministerio de Trabajo y el Gobierno Provincial, se acordarán los deberes y obligaciones de las partes para la ejecución del plan, así como también los compromisos en materia de recursos a aportar, plazos, montos, control de gestión, etc.

Las transferencias de partidas ya sea a las provincias o los municipios se realizan en forma parcial y programada de acuerdo al cronograma de ejecución de

obras aprobado. La transparencia en el manejo de los recursos asignados se asegura con la participación de la autoridad competente que efectuará un pormenorizado seguimiento de la gestión, realizando los ajustes que razonablemente aconseje la marcha del proyecto respectivo.

La UTEP local será la encargada del control técnico de las obras, del control administrativo en materia de liquidación y pago de salarios y cargas sociales y de la supervisión local del programa. El Ministerio de Trabajo efectuará el control de gestión y auditoría integral del PIT, mediante la presencia de sus técnicos en cada provincia, en los municipios y en los lugares de ejecución de las obras, así como también a través del contralor de la documentación técnica de obra, planillas de sueldos, aportes y contribuciones, comprobantes de gastos de ejecución y cualquier otra constancia pertinente. Por su parte, el Ministerio de Trabajo rendirá cuentas de los recursos destinados para estos programas a la Sindicatura General de la Nación (SIGEN).

Los Programas Intensivos de Trabajo ya están en ejecución en las provincias de Mendoza (ocupando a 1.500 trabajadores por seis meses); Tucumán (3.000 trabajadores por tres meses) y Jujuy (1.200 trabajadores por seis meses). Para el año en curso, se ampliará la ejecución de los PIT a las restantes provincias del país.

## **Prestaciones por desempleo**

La estrategia esencial a seguir en el abordaje del problema del desempleo consiste en integrar soluciones en el marco de una política de creación de empleos, unida con medidas específicas en el campo de la

recalificación y reconversión profesional de los trabajadores, sin olvidar que mientras estas medidas de reactivación se implementan y desarrollan, deben cubrirse y ajustarse los desequilibrios sociales que acarrea la pérdida de empleo.

Con este objetivo se ha desarrollado un Sistema Integral de Prestaciones por Desempleo, que prevé dos instancias: la prestación transitoria y la prestación definitiva.

El Sistema de Prestaciones por Desempleo que rige en la actualidad, comúnmente llamado Seguro por Desempleo, es para todas aquellas personas comprendidas en la Ley de Contrato de Trabajo que se encuentran en situación legal de desempleo a partir del 26 de diciembre de 1991 y que hayan cotizado al Fondo Nacional de Empleo por un período mínimo de 12 meses. El tiempo que dura la prestación es de cuatro, ocho o doce meses, según el tiempo que se haya cotizado en los últimos tres años, o, en el caso de los trabajadores eventuales, de un día por cada tres de servicios prestados, si cotizó al menos noventa días en el último año trabajado. Los beneficiarios del Seguro adquieren prestación económica por un valor que va de los \$ 120 a los \$ 400, el pago de las asignaciones familiares y podrán computar el período de las prestaciones a efectos previsionales.

El Sistema de Prestaciones por Desempleo está asentado sobre dos organismos: por un lado la ANSES, que es la encargada de recibir la solicitud para la prestación, verificar y disponer el reconocimiento o denegación del derecho al seguro. Es, además, quien establece los sistemas de pago y realiza su control.

Por otro lado, la Dirección Nacional de Empleo (DNE), que deberá impulsar políticas de empleo para

la población beneficiaria del Seguro por Desempleo. También es función de la DNE la determinación de la existencia o no de la relación laboral y la justa causa del despido. En la Ley de Empleo se establece la obligación de los beneficiarios a aceptar los empleos que les sean ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y asistir a las acciones de formación para las que sean convocados, función que será implementada por la DNE a través de la Red de Servicios de Empleo, que serán finalmente los encargados de reinsertar a los beneficiarios del Seguro por Desempleo al mercado de trabajo.

Existe también la posibilidad de percibir esta prestación bajo la modalidad de Pago Único, la que tiene por objeto posibilitar la "capitalización" del beneficio, facilitando la incorporación del trabajador desempleado a una empresa asociativa existente o en vías de formación. Los beneficiarios podrán solicitarla en las delegaciones de la ANSES habilitadas en todo el país, en tanto que recibirán asesoramiento en la elaboración del proyecto asociativo que deseen emprender, en las oficinas locales de empleo o a los organismos reconocidos por la Dirección Nacional de Empleo para tal fin.

La DNE evaluará el proyecto presentado y dará la aprobación o denegación final al mismo, comunicando dicha resolución a la ANSES, quien a su vez librará el orden de pago único o continuará el pago mensual según corresponda.

Para el presente año se prevén de 30 a 40.000 beneficiarios por mes del Subsidio por Desempleo. Bajo la modalidad de pago Único se estima que alrededor de 15.000 beneficiarios podrán acceder a ella.

## **Programa de Empleo Juvenil**

Sabemos que los niveles alcanzados por el subempleo y el desempleo en los jóvenes es alto, que las dificultades en el logro de su inserción laboral son duras, lo que obstaculiza su adecuada participación e integración social. Por tal motivo, el Estado se ha propuesto desarrollar políticas y acciones específicas que contemplen las características de este sector de la población, generando acciones que, sin olvidar aquellas concebidas para el largo plazo, brinden una respuesta inmediata a la situación socio-laboral de los jóvenes.

Las acciones a ejecutar tendrán como objetivo primordial la superación de las barreras que limitan sus alternativas laborales, facilitando su integración real al conjunto de la población trabajadora.

La política de empleo juvenil se fundamenta en un conjunto de actuaciones basadas en tres ejes: la formación profesional -con acento en los escasamente calificados- a fin de adecuar los conocimientos adquiridos a la práctica laboral; el acceso de los trabajadores jóvenes al mercado de trabajo, para que obtengan una primera experiencia laboral o se reintegren a un empleo; la integración estable de los trabajadores jóvenes en el trabajo.

Según las primeras estimaciones, alrededor de 50.000 jóvenes tendrán la oportunidad de encontrar su primer puesto laboral. El proyecto -elaborado en las áreas de Educación y Trabajo-, facilitará la incorporación al sistema productivo de alumnos de escuelas técnicas o de formación profesional, a través de contratos promovidos en el marco de la Ley de Empleo.

La propuesta, elaborada por el Consejo Nacional de Educación Técnica y la Subsecretaría de Formación Profesional, procura activar la interacción entre centros educativos y organizaciones productivas y de servicios de cada zona, conformando un equipo permanente que asista a escuelas, empresas, sindicatos, etc., para posibilitar el acceso al primer empleo.

Este programa contempla la ejecución de varias acciones durante el año en curso, que comprenden la promoción de la contratación de jóvenes a través de las modalidades de práctica laboral y de trabajos de formación con campañas de difusión en instituciones educativas, servicios de inscripción de demandantes, información y orientación laboral y profesional para jóvenes en las oficinas de empleo.

Asimismo, la política esbozada contempla la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de la reconversión de actividades informales bajo la figura de "empresas juveniles".

## **Programa de Reinserción Laboral**

El Programa de Reinserción Laboral está diseñado para atender las consecuencias que acarrear a los trabajadores la reestructuración productiva de empresas tanto privadas como del sector público.

Su objetivo inmediato es posibilitar un mecanismo capaz de facilitar la reconversión, el reciclaje y/o readaptación laboral de los trabajadores excedentes de determinadas empresas, así como su pronta reubicación en un puesto de trabajo en el sector formal de la economía, evitando experiencias de cuentapropismo estéril o de baja productividad.

El funcionamiento del programa está basado en la capitalización y diferimiento de las indemnizaciones por despido que correspondan a los trabajadores que voluntariamente adhieran al mismo. En este marco, el banco interviniente como agente financiero del programa, ofrece a los empleadores que contraten a los adherentes al mismo, crédito a tasa preferencial por un monto equivalente a la suma de indemnizaciones disponibles por el o los trabajadores contratados. Este "Bono de Empleo" favorece tanto al empleador dispuesto a efectuar inversiones productivas creando puestos de trabajo en su empresa, como al trabajador, que se beneficiará con la percepción mensual de una suma correspondiente a capital más intereses a lo que se añade el monto recibido en concepto de Seguro por Desempleo. Esto hace que, en la práctica, el trabajador perciba un haber superior al que cobraba en actividad durante el primer año, y un poco menos en los dos años subsiguientes.

En el transcurso de este lapso, la Red Nacional de Servicios de Empleo facilitará la reubicación laboral, contando con el fuerte incentivo que significa el Bono de Empleo.

En la actualidad, un Programa de Reinserción laboral se ha puesto en marcha en la provincia de Jujuy, beneficiando a 800 trabajadores cesantes de Ledesma S.A. y a 950 trabajadores de Altos Hornos Zapla.

En el marco del PLAN SOCIAL se estima que este programa beneficiará a 15.000 trabajadores de empresas en procesos de reconversión, con un presupuesto asignado de \$ 30.000.000

## Propiedad Participada

Este programa está destinado a trabajadores que acceden a la propiedad de las acciones, hasta un 10% de 63 empresas. Se desarrolla bajo la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y consiste en la capacitación y orientación de aquellos trabajadores que se convierten en propietarios de parte del capital social de empresas que han sido privatizadas. Se persigue dotarlos de los conocimientos básicos para acceder a nuevas formas organizativas desde su condición de accionistas.

## Asignaciones y Subsidios Familiares

El Sistema de Asignaciones y Subsidios Familiares fue, desde su creación, uno de los procedimientos más justos de redistribución en el ámbito de la seguridad social.

En este rubro se pretende asistir a los trabajadores en contingencias extraordinarias de su ciclo social y laboral, previendo prestaciones de pagos extraordinarios por matrimonio, nacimiento, adopción y ayuda escolar.

La asignación por matrimonio es la única que pueden cobrar los dos cónyuges si ambos trabajan en relación de dependencia. El cálculo se basó en el costo de un mes de alquiler de un departamento de dos ambientes en un centro urbano, lo que implicó llevar esta asignación de \$ 150 a \$ 300 a partir del primero de febrero del corriente año. Como ya hemos señalado antes, si ambos cónyuges trabajan, la percepción es doble, es decir que percibirán una suma equivalente a dos meses de alquiler.

Con respecto a la asignación por nacimiento, se utilizó como parámetro una canasta que incluye los gastos del recién nacido, a razón de sesenta días de leche maternizada, sesenta días de pañales descartables y otros artículos que se exigen en hospitales y sanatorios al momento del nacimiento, llegando su valor a los \$ 200, lo que representó un incremento del ciento por ciento a partir del primero de febrero del presente año.

La asignación por adopción creció en un 300%, con el doble objetivo de incentivar este procedimiento en la sociedad, además de cubrir los primeros gastos del adoptado y los costos de los trámites jurídicos.

Estas tres asignaciones son pagadas en forma directa por la Gerencia de Prestaciones de Subsidios Familiares, sin ocasionar costo financiero alguno al sector empresario.

Con respecto a la ayuda escolar que se abona a todo trabajador que acredite la asistencia de su hijo a un establecimiento primario, se ha logrado que por primera vez en el Sistema de Asignaciones Familiares, cubra la totalidad de la canasta básica escolar. Cabe señalar que esta asistencia alcanzará un aumento del trescientos treinta y tres por ciento en zonas limítrofes y/o desventajosas.

Si bien esta asignación es en muchísimas provincias pagada por la Gerencia de Prestaciones de Subsidios Familiares, en otros casos son los empleadores los que deberán abonar y deducirla luego de su aporte solicitando, cuando corresponda, el reintegro al sistema, para lo que se ha previsto un método automático que permitirá que en un lapso que varía entre los quince y veintiún días el empleador reciba el importe solicitado.

Esta rama de la Seguridad Social se autofinancia no trayendo déficit alguno al Estado. Debemos destacar, también, que el aumento en los beneficios no generará un incremento en la contribución a cargo del sector empresario.

*Este no es el programa de un gobierno.  
Es el programa social de todos los  
argentinos.*

*Las medidas que se enuncian son  
seguramente perfectibles.*

*Por eso, el Gobierno Nacional, invita  
a todos los sectores a mejorarlo y  
optimizarlo.*

*Es una convocatoria a sumar esfuerzos  
y voluntades, para que la salud, la  
educación y el trabajo sean patrimonio  
de todos.*

*Porque una buena política económica  
hace posible la mejor política social.*

*Con ayuda de todos será una realidad.*

*Carlos Saúl Menem*

# Indice

<b>El Plan de Todos</b>	<b>3</b>
<b>Discurso del Señor Presidente de la Nación, Dr. Carlos S. Menem, 7/1/93</b>	<b>9</b>
<b>El Derecho a la Salud</b>	<b>17</b>
Area Salud	19
Area Niñez y Familia	23
Area Tercera Edad	23
Area Vivienda	24
Area Acción Social	25
Vacunaciones Masivas	31
Organización, Investigación y Capacitación en Salud	31
La Familia: Objetivo Central	32
Jubilados: Asistencia y Solidaridad	34
Iniciativas para la vivienda	36
<b>Oportunidades para los más pobres</b>	<b>39</b>

<b>Más y Mejor Educación para Todos</b> _____	<b>45</b>
Iguales oportunidades y posibilidades _____	48
La calidad del Servicio Educativo _____	49
Programas y Proyectos _____	50
La Atención del Fracaso Escolar _____	51
Estudiar con Libros _____	52
Estímulo a Docentes _____	53
Informática en la Escuela Media _____	54
Infraestructura escolar _____	54
Apoyo a Jóvenes y Adultos _____	55
<b>Cimientos del Desarrollo</b> _____	<b>57</b>
Infraestructura Sanitaria _____	60
Emergencia por Inundaciones _____	61
Modernización de la Función Pública _____	61
Inmigrantes Legalizados _____	62
<b>La cultura del Trabajo</b> _____	<b>63</b>
Emergencia Ocupacional y Programa	
Intensivo de Trabajo (PIT) _____	67
Prestaciones por desempleo _____	69
Programa de Empleo Juvenil _____	72
Programa de Reinserción Laboral _____	73
Propiedad Participada _____	75
Asignaciones y Subsidios Familiares _____	75

Se terminó de imprimir  
en abril de 1993,  
en los Talleres Gráficos Sacerdoti S.A.  
Mario Bravo 933, Buenos Aires.